



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 28 de noviembre de 2023.**

Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	Guillermo Varón Robayo.
Ejecutada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2017-383
Asunto	Liquida costas.

El suscrito secretario del Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, en obediencia al auto que antecede, procede a efectuar la liquidación de costas causadas en este proceso, a favor del señor Guillermo Varón Robayo, y a cargo de la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, así:

Agencias en derecho	\$ 1.000.000
Otros gastos del proceso	\$ ---
Total costas procesales:	\$ 1.000.000


William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 28 de noviembre de 2023.**

Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	Guillermo Varón Robayo.
Ejecutada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2017-383
Auto interlocutorio	1101
Asunto	Aprueba liquidación de costas.

Se aprueba la anterior liquidación de costas realizada por secretaría; advirtiéndose que frente al presente auto proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con el artículo 366 del Código General Del Proceso, CGP.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 189 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 29 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m.



Secretario